

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-055071- -00007-0000

Fecha: 2011-04-06 16:25:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07055071
Asunto : Solicitud de patente para: **CAJA PARA UN CORTACIRCUITOS CON PUERTA MONOLÍTICA**
Solicitante : LS INDUSTRIAL SYSTEMS CO., LTD
Clase : H01H 073/002
Fecha solicitud : 31 de mayo de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **932** notificado por fijación en lista del 20 de enero de 2011.

2. Mediante oficio No. **932** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones

El Examinador considera que el pliego modificado como respuesta al oficio No. 8852 no solventa las objeciones planteadas por el Despacho ya que no define de forma clara el objeto que se pretende reclamar.

De manera resumida, se expone entonces lo siguiente:

- Reivindicación 1: no es claro que la porción de bloque de terminales sea formada monolíticamente con la caja. Se solicita que las reivindicaciones definan los componentes y las relaciones estructurales existentes entre éstos

- Reivindicación 2: se sugiere incluir el contenido de esta reivindicación en la reivindicación 1
- Reivindicaciones 3 a 5: deben definir estructuralmente las porciones P1 y P2
- Reivindicación 6: no define características técnicas de la invención
- Reivindicaciones 7 y 8: se sugiere incluir su contenido en la reivindicación 1
- Reivindicación 9: no es clara

2.2 Novedad

Nuevamente en esta oportunidad el Examinador ha citado el documento D1: EP 1260999 considerando que afecta la novedad del objeto reivindicado. Se afirma que una comparación de los elementos reivindicados respecto al documento D1 permite determinar que las características esenciales son idénticas a lo comprendido en la anterioridad.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea poner de presente las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador se ha modificado la reivindicación 1 para incluir el contenido de las reivindicaciones 2, 6 y 7. De esta manera, la invención se define de manera más clara y completa.

Sin embargo, la reivindicación 8 hace referencia a otra modalidad preferida de la invención. Por lo tanto, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas a la reivindicación 1 ha sido necesario incluir la nueva reivindicación independiente 5, que busca proteger esta modalidad específica, distinta de la modalidad ahora definida en la reivindicación 1.

En línea con las anteriores modificaciones se han eliminado las reivindicaciones 2, 6, 7 y 8. Adicionalmente, se ha eliminado la reivindicación 9.

De otro lado, siguiendo las sugerencias del Examinador se han realizado las siguientes modificaciones:

- El contenido de la reivindicación 2 ahora incluido en la reivindicación 1 ha sido modificado para indicar que el conector de refuerzo (5b) está acoplado a la porción de acople. De acuerdo con lo anterior, se da respuesta a los comentarios del Examinador indicándose cómo está relacionado el conector de refuerzo con la bisagra. Esta característica puede observarse por ejemplo, en la figura 15
- En relación con las porciones P1 y P2, se ha eliminado el resultado a alcanzar
- Se ha eliminado el resultado a alcanzar previamente incluido en la reivindicación 6

3.1.1 Aclaración sobre la expresión "en donde la porción de bloque de terminales es formada monolíticamente con la caja"

La señalada expresión ha sido objetada por el Examinador, basado en la definición del Diccionario de la Real Academia, en donde se indica que la palabra monolítico significa: "Inconmovible, rígido, inflexible".

Sin embargo, en la presente solicitud, el término monolítico se relaciona más con otra de las definiciones dadas por el citado diccionario (ver www.rae.es), correspondiente a: "adj. De una pieza, sin fisuras".

En línea con lo anterior, resulta entonces relevante mencionar que contrario a lo que afirma el Examinador, el acople entre el bloque de terminales y la caja no implica la utilización de una porción de bisagra. Particularmente, tal como define la invención y como es posible detallar a partir de las figuras de la solicitud, no es el bloque de terminales sino la porción de bloque de terminales (6) la se ha formado monolíticamente con la caja mediante moldeo. La descripción de la solicitud, en la página 12 menciona lo siguiente:

"La porción del bloque de terminal (6), como se ilustra en las Figuras 16 y 17, tiene una estructura es formada monolíticamente con las cajas (2) y (3), particularmente, la puerta (4) de una manera moldeada.

"A diferencia del estado de la técnica, en donde el borde del bloque de terminal ha sido fabricado separadamente para ser ensamblado en la caja, la porción del bloque de terminal (6) de acuerdo con la presente invención tiene una estructura en la cual la porción de bloque de terminal (6) está formada monolíticamente con la caja

inferior (2), particularmente, con la puerta (4). De acuerdo con lo anterior, un proceso de ensamble adicional de la porción de bloque de terminal (6) no se lleva a cabo.

[subrayado fuera del texto]

La persona medianamente versada en la materia puede determinar entonces que la porción de bisagra no acopla la porción de bloque de terminales (6) con la caja. Esta porción de terminales ha sido formada monolíticamente para cumplir su función: suministrar una plataforma común para diferentes tipos de terminales. De esta forma no es necesario el proceso de ensamble adicional de la porción de bloque de terminal (6).

De otro lado, la porción de bisagra señalada por el Examinador sí se encuentra entre la caja y la puerta. Sin embargo, tal como muestra el detalle de la figura 15, la puerta está formada en forma monolítica con la caja: ver la puerta (4) y el detalle de la porción de bisagra (5a) en el acercamiento, la cual hace parte de la caja.

Los anteriores hechos se encuentran de conformidad con la definición del término monolítico, es decir, que la caja, junto con la puerta y la porción de bloque de terminales constituye una sola pieza.

3.1.2 Conclusión

Las anteriores modificaciones permiten entonces presentar un pliego reivindicatorio más claro. Adicionalmente, se han atendido todas las observaciones del Examinador, por lo que consideramos que las objeciones formuladas se ven superadas.

Adicionalmente, la objeción formulada en relación con el término 'monolítico' también se ve superada.

Solicitamos atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio, el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

3.2 Argumentos a favor de la novedad de la solicitud

Siguiendo los lineamientos de la Decisión 486 y específicamente de su artículo 16, se considera que una invención es novedosa cuando provee al menos una diferencia técnica con respecto al estado del arte más cercano.

Ahora bien, como se indicó anteriormente, la reivindicación 1 ha sido modificada siguiendo las sugerencias del Examinador, de manera que la carta para cortacircuitos reivindicada se encuentra presentada de manera más clara y completa.

De otro lado, tal como señalan las reivindicaciones 1 y 5, la porción de bloque de terminales (6) de la caja reivindicada, suministra una plataforma común para varios tipos de terminales. Adicionalmente, dicha porción de bloque de terminales es formada monolíticamente con la caja.

Estas características específicas no han sido reveladas por el documento D1 citado por el Examinador. La "terminal de conexión 1" incluida en dicha anterioridad resulta una simple terminal eléctrica, de modo que no suministra una plataforma común para varios tipos de terminales. Por su parte el "miembro oscilante 6" descrito en D1 tampoco suministra una plataforma común como la mencionada.

De la misma manera, el "conector de fijación 20" del miembro oscilante no ha sido formado monolíticamente con la "caja 101" sino con la "paletilla posterior 16", el cual es un conector eléctrico.

El hecho que la porción de bloque de terminales sea formada monolíticamente con la caja, de conformidad con la presente invención, permite un ensamble rápido y fácil de las terminales en la caja, previniendo la pérdida del bloque de terminal.

En adición a lo anterior, el documento D1 tampoco revela que la puerta es acoplada monolíticamente con la caja de modo que ésta puede ser colocada en una posición cerrada para cerrar la caja o en una posición abierta para instalar un terminal seleccionado de la pluralidad de tipos de terminales. Esta característica técnica permite que el ensamble o el reemplazo de terminales sean rápidos y fáciles.

En el documento D1, el "miembro oscilante 6" no está acoplado con la caja de forma monolítica sino por ensamble. Igualmente, en las figuras 1 a 8 de D1 es posible determinar que el miembro oscilante 6 no se encuentra acoplado monolíticamente con la caja.

Consecuentemente, el documento D1 no revela todas las características técnicas de la caja para circuitos reivindicada en la presente invención y la objeción formulada en este sentido se ve superada.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-15477-801-008-7

 JMS\JMS\ID-190343\WPC15477

No. M-2011-190343\JMS

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES			
1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud			
2 SOLICITANTE		Nombre: LS INDUSTRIAL SYSTEMS CO., LTD. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Corea. Dirección: 84-11, 5Ga, Namdaemun-Ro, Jung-Gu, Seúl, Corea Domicilio: Seúl, Corea Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T. P. <u>23.555</u>	
4 Número de expediente: <u>07.055.071</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.			
6 Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____			
7 Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ FIRMA: Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

REIVINDICACIONES

1. Una caja para cortacircuitos caracterizada porque comprende:

una caja (2);

una porción de bloque de terminales (6) que suministra una plataforma común para varios tipos de terminales, en donde la porción de bloque de terminales es formada monolíticamente con la caja;

una puerta (4) acoplada monolíticamente con la caja de modo que ésta puede ser colocada en una posición cerrada para cerrar la caja o en una posición abierta para instalar un terminal seleccionado de la pluralidad de tipos de terminales;

una porción de acople entre la caja y la puerta que comprende una porción de bisagra (5a) que es más delgada que el espesor de la caja y la puerta, la cual funciona como bisagra y al menos un conector de refuerzo (5b) que tiene un espesor más grueso que aquel de la porción de bisagra para reforzarla y acoplado a la porción de acople; y

un dispositivo de acoplamiento (2b, 4a) que está dispuesto de forma adicional en una porción, en donde la caja y la puerta están acopladas o desacopladas y que comprende una porción de ranura de acoplamiento (2b) que está dispuesta en la caja y una saliente de acoplamiento (4a) que está dispuesta en la puerta e insertada dentro de la porción de ranura de acoplamiento para mantener el cierre de la puerta.

2. La caja de la reivindicación 1, en donde la porción de bloque de terminales tiene una porción (P1, P2) más delgada que otras porciones sobre la superficie inferior de la misma, de modo que se pueda remover formando un agujero para insertar una terminal de tipo conexión trasera (6-2a, 6-2b) o una terminal de tipo inserción (6-3a) en ella.

3. La caja de la reivindicación 2, en donde la porción débil es formada para ser más delgada que otras porciones de la superficie inferior.

4. La caja de la reivindicación 2, en donde la porción débil es formada de tal manera que tenga una pluralidad de agujeros de acuerdo con la forma del borde del agujero de inserción.

5. Una caja para cortacircuitos caracterizada porque comprende:

una caja (2);

una porción de bloque de terminales (6) que suministra una plataforma común para varios tipos de terminales, en donde la porción de bloque de terminales es formada monolíticamente con la caja;

una puerta (4) acoplada monolíticamente con la caja de modo que ésta puede ser colocada en una posición cerrada para cerrar la caja o en una posición abierta para instalar un terminal seleccionado de la pluralidad de tipos de terminales;

una porción de acople entre la caja y la puerta que comprende una porción de bisagra (5a) que es más delgada que el espesor de la caja y la puerta, la cual funciona como bisagra y al menos un conector de refuerzo (5b) que tiene un espesor más grueso que aquel de la porción de bisagra para reforzarla y acoplado a la porción de acople; y

un dispositivo de acoplamiento que está dispuesto de forma adicional en una porción, en donde la caja y la puerta están acopladas o desacopladas y que comprende una saliente de acoplamiento que está dispuesto en la caja y una porción de ranura de acoplamiento que está dispuesta en la puerta y en la cual la saliente de acoplamiento es insertada, de modo que se mantenga el acoplamiento entre la caja y la puerta.